MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE GESTIÒN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023360020920293**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-29.25

Bogotá D.C, 22 de septiembre de 2023

Señor (a)
JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA
Prestador de Servicio
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud cesión de contrato y/o terminación anticipada de mutuo acuerdo y liquidación bilateral del contrato **No.736-CENACPERSONAL-2023**.

En referencia al oficio sin radicado de fecha **17 Agosto** del **2023**, en donde solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **No.736-CENACPERSONAL-2023**, cuyo objeto contractual es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACION DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS*", me permito informar que:

1. Que de acuerdo a la cláusula décimo sexta del contrato **No.736-CENACPERSONAL-2023**, inhabilidades e incompatibilidades, este podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días calendario por la parte interesada.

Por lo anterior me permito informar que nos reuniremos con la Gerente del proyecto el **22 SEPTIEMBRE** del año en curso, para analizar la situación y verificar la viabilidad de la solicitud para tomar una decisión acorde a las normas establecidas para mencionado contrato.

Atentamente,

TATIANA ORTEGA

Capitán ORTEGA QUINTERO TATIANA ANDREA
Supervisora del Contrato No.736-CENACPERSONAL-2023